

La reforma constitucional

Thiers y su retorno al Parlamento del Segundo Imperio

La sesión del 11 Enero 1864

Thiers había sido elegido diputado en 1863 por la segunda circunscripción de París. No obstante los agravios que había recibido del régimen, las reformas liberales que éste inició en 1860 le inclinaron a volver al Parlamento, pero persistiendo en su oposición al Imperio, que ya empezaba a echar de menos los servicios de los proscritos.

La reaparición de Thiers en la Cámara fue un enorme acontecimiento. Había gran expectativa por verle, y cuando el presidente le concedió la palabra se produjo en la sala un profundo silencio.

Por boca de Thiers iba a hablar la vieja Francia parlamentaria y liberal.

Empezó recordando las vicisitudes políticas anteriores. «Hace treinta y cuatro años que entré por primera vez en este recinto. Formé parte de la última Cámara de la Restauración. Después he tenido asiento en todas las Cámaras que se han sucedido desde 1830 a 1848, y luego, bajo la República, me he sentado en los bancos de la Constituyente y de la Legislativa. Vedme, por fin, hoy, en medio de vosotros, en los bancos del Cuerpo legislativo del Imperio».

Después agregó: «En tan largo espacio de tiempo he visto sucederse las cosas, los hombres, las opiniones e incluso los afectos. Y en medio del torrente que todo lo ha devastado, sólo han sobrevivido los grandes principios sobre los cuales descansa la sociedad moderna».

Los tres principios fundamentales

En esta emocionante sesión del 11 de enero puso Thiers en circulación dos nuevas fórmulas políticas que pronto se hicieron famosas. Una: los tres principios fundamentales. Y otra: las cinco libertades necesarias.

Respecto a los primeros, dijo: «Hay tres principios que siempre he considerado fundamentales para regir una vida política honesta: el principio de la soberanía nacional, el principio del orden y el principio de la libertad».

Explica después el motivo de su retraimiento. Nada tenía que hacer por el principio de orden, que estaba salvado, y nada todavía por el principio de libertad, que estaba suspendida. En tales condiciones la colaboración no era posible.

«Por qué vuelve ahora el Parlamento? Thiers estima que los decretos liberales de 1860 no son bastantes; pero brindan la esperanza de lo que falta. Quiere ser respetuoso con el principio de soberanía nacional que le ha otorgado un mandato. En estas condiciones, la abstención —dice— no sería prudente, ni digna, ni patriótica. Pero entendiéndose bien: Thiers no acude a este Parlamento para comparecer ante el tribunal de los partidos que lo forman. Si fuera para eso no vendría. Vengo —añade con altivez— llamado por la Historia, y sin el temor de comparecer ante ella».

Las cinco libertades necesarias

El gran patriota tenía autoridad más que suficiente para formular definiciones políticas

que conjuraran los peligros que presentaba si el Imperio no cambiaba de rumbo. Y después de comparar al cabo de las tormentas el conflicto entre el país y el soberano, indicó las «cinco libertades necesarias» cuya posesión permitiría encaminar por cauce satisfactorio la tramitación del conflicto.

«Esas cinco libertades necesarias son:

Primera: «libertad individual» que implica la abolición del régimen de policía.

Segunda: «libertad de prensa», y consiguientemente, abandono de la censura.

Tercera: «libertad electoral», a base de sufragio universal y no presentación de candidaturas oficiales patrocinadas por el Gobierno.

Cuarta: «libertad parlamentaria» y sus corolarios: derecho de interpelación concedido a los diputados.

Y quinta: «libertad de la mayoría» en materia política general, lo que implica la caída de los ministros que pierdan la confianza de la Cámara.

Esas son en concepto de Thiers las garantías mínimas para una colaboración normal.

«Y es por eso que, a la más leve sospecha pública de que la gestión municipal no sea adecuadamente llevada, sus encargados, deben de sentirse fuertemente aguijoneados en su sensibilidad ciudadana, dándose por requeridos al examen de hechos y conductas. Es así como la acción del vecindario puede tonificar en estos para nosotros anormales días que corremos, la función edilicia, limpiando, en su caso, de nocivas tareas».

La Administración municipal, por ser la más directa que el pueblo recibe necesita de las mayores claridades públicas, cual hábito vivificador y tonificante.

«La acusación del señor Frias quedó en pie, cual formidable interrogante. Pero he aquí que en la sesión que la Comisión Permanente de aquel Municipio celebrara el próximo pasado día uno, los señores vocales a propuesta del concejal señor Caravaca acordaron lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente hará un requerimiento público especial a los ciudadanos de Sevilla, cuyos intereses generales representa, para que cuantos lo desean comparezcan y examinen las cuentas correspondientes al ejercicio de 1928, pendientes de aprobación, así como cuantos actos de gestión administrativa hayan sido realizados por el actual Ayuntamiento.

Segundo. La Comisión Permanente formulará igualmente ante la digna primera autoridad civil de la provincia, la petición de que por sí o por los delegados que designe, inspeccione y compruebe el desarrollo de la administración municipal en el período correspondiente a las ac-

tuaciones del Ayuntamiento —de que formamos parte, y haga público el juicio que la gestión le merezca.

No conocemos a fondo el asunto que motiva estas líneas; así, pues, no podemos concretar si la intervención acusadora del señor Frias fue acertada, o, por el contrario, dicho edil intervino movido por los hilos de menudas y bajas pasiones. Mas no obstante, al referenciar este caso, sucedido en el Municipio de Sevilla, si queremos destacar de él la oportuna y adecuada conducta seguida por su Comisión Permanente.

Los Municipios, en estos tiempos actuales para nosotros los españoles, funcionan y se constituyen sin la intervención del pueblo, y por esta excepcional causa, a nuestro entender, los señores encargados de llenar las funciones municipales deben de exajerar su celo y buenos propósitos, por propia estimación, y para merecerla de quienes, sin su pronunciamiento, ostentan sus representaciones.

Y es por eso que, a la más leve sospecha pública de que la gestión municipal no sea adecuadamente llevada, sus encargados, deben de sentirse fuertemente aguijoneados en su sensibilidad ciudadana, dándose por requeridos al examen de hechos y conductas. Es así como la acción del vecindario puede tonificar en estos para nosotros anormales días que corremos, la función edilicia, limpiando, en su caso, de nocivas tareas».

La Administración municipal, por ser la más directa que el pueblo recibe necesita de las mayores claridades públicas, cual hábito vivificador y tonificante.

Quejas del vecindario

Para el Sr. Alcalde

Los vecinos de la calle de San Leonardo y de Terriza se lamentan con sobrada razón del enclavamiento en su distrito de dos establos en donde además de vacas hay cerdos, cabras y conejos.

Estos establos producen unos fuertes fétidos olores y una cantidad extraordinaria de mosquitos y desde luego constituyen un foco de infección.

Las ordenanzas municipales en vigor prohíben terminantemente el establecimiento de estos establecimientos en el interior de la población, y por ello aquel vecindario espera que su autoridad habrá de ordenar la desaparición del foco denunciado.

Temas locales

Tardes dominigueras

En estos meses de verano, las jornadas del domingo en nuestra Almería, suelen ser por demás bulliciosas y alegres. Nuestras hermosas playas de las Almadrevillas y Zapillo, vense con curridísimas por chicos y grandes y en nuestros simpáticos y alegres balnearios, una abigarrada multitud, pone un sello de animación y franca democracia en el ambiente provinciano.

Lástima grande es, que a este aspecto no prestemos todos la atención debida. La indolencia, y la dejadez que en un tiempo sentimos por todo lo nuestro, no nos dejó ver las bellezas que tenemos en nuestro suelo; pero por el bien general, llegó un día en que despertamos de nuestro letargo, y nuestros ojos hechos a la indiferencia y a la apatía, supieron ver los tesoros naturales de nuestra idolatrada ciudad.

Los almerienses ya se han dado cuenta que nuestras grandes y hermosas playas, no tienen que envidiar nada a ningunas otras; que podemos ufanarnos

con tanto orgullo de contar con el clima más benigno de la región levantina, y que aunando nuestros esfuerzos, podríamos hacer de Almería, una verdadera estación veraniega e invernal, puesto que en ambas épocas del año, el clima es una bendición celestial que causa envidia a cuantos forasteros nos visitan.

Esse magno proyecto de la Ciudad Jardín que debe llevarse a la práctica lo más pronto posible, ha de ser el heraldo, el portavoz que diga a todos los extranjeros las excelencias de nuestro suelo. Las múltiples mejoras que están en esquema, cuando se conviertan en realidad colocarán a Almería en el lugar turístico que por derecho propio le corresponde.

Y por todo esto, cuando en estas tardes estivales vemos esa afluencia y esa animación en playas y balnearios, quisiéramos que tantos gratos y bellos proyectos como hay en ciernes, se vean convertidos en realidad prontamente, para que el lugar que en la vida moderna le corresponde a Almería, lo recobre seguidamente, a pasos de gigante.

Pasando el rato

Ya llegó, caros lectores, el mes octavo del año, démosle la bienvenida con toda efusión y agrado.

En este mes, de seguro, nada habrá de extraordinario, pues todos por aquí somos tranquilos en sumo grado, y no en Agosto, en ninguno salimos de nuestro radio.

Lo que puede suceder ya se sabe de antemano:

Habrán vuelcos y atropellos por los endiablados autos, en número superior

que en el mes que ha terminado. Habrá corridas de toros y habrá diestros volteados, riñas, pasionales crímenes, robos y timos por largo.

Habrán partidos de fútbol, grandes vuelos de aeroplano, digustos en matrimonios, denuncias por malos tratos, peticiones por la Prensa y quejas del vecindario.

Habrán en la calle mendigos, hombres sin pan ni trabajo, habrá calor, borracheras y dos mil sucesos varios.

Habrán... ¿Para qué seguir, lectores enumerando lo que habrá en el mes de Agosto, si ha de ser como el pasado?

¡Quiera Dios que haya tanta (bien...) en fin, señores, me callo; conque «abur», y hasta otro día que vuelva a darte el «latazo»

F. LIROLA RUBIO

Batalla campal

Un hombre muerto y otro herido gravemente

En la mañana del día anterior, en una taberna del pueblo de Cuevas se encontraban reunidos los gitanos Miguel Rodríguez Torres, Juan Rodríguez Torres, y un hermano de éste llamado Ramón.

Estaban haciendo algunas libaciones con motivo de un trato que habían efectuado y en esto penetraron en el establecimiento donde se encontraban, los gitanos, los también «cañis» Juan José Torres Torres y Antonio Cortés Rodríguez.

Paréceme que entre estos últimos y los primeros existían resentimientos antiguos, que dieron por resultado con el calor de las copas a que se entablara una acalorada disputa que degeneró en reyerta.

En la calle, se dieron de esta cazos y puñaladas, cuantas pudieron hasta que cayó herido mortalmente Juan José Torres y herido de gravedad Antonio Cortés Rodríguez, dándose a la fuga los cuatro primeros una vez cometido el delito.

Al poco de ocurrir el hecho auxiliaron a los heridos trasladándolos a la casa del médico titular para su curación y poco

Del momento

El último truco

El arte de sacar dinero al prójimo sin correr gran riesgo el que tal hace, va ganando a medida que pasan los días, mayores proselitos y nuevos horizontes.

El del «timo del portugués», del «camello de las limosnas», de la «guasa del entuerto», etc, etcétera, son así, raturas que están en baja y m. r. dadas recoger en la «limpia carrera» de los manganesos y eternos sabilistas. Hoy, lo que priva, en eso como en todo, es la novedad, la innovación, el recrear el «hecho» de cierta patra que le dé el aspecto de una hazaña digna de admiración y aplauso.

Dijérase, que el timador moderno, ha hecho de su osadía, de su frescura, un rito; y en él oficia con la misma seriedad, con igual tranquilidad de conciencia, que aquel que lleva a cabo la mas sacramental de las misiones.

El sabilista «pesetero», aquella figura paupérrima y derrotada que, con gesto compungido y frase humilde, «desplumaba» a todo bicho viviente, ha dejado paso al mangon de categoría, al aristócrata del timo, al procer del sable.

Así por ejemplo, «Cagancho» está comprendido en esta última categoría; con el adimento de que, luego de «sacar» las doce o catorce pesetas por barba, le admiramos, se le aplaude en algunos casos, y el pueblo torero le venera y le idolatra.

De Sociedad

Enlace

En la iglesia de Santo Domingo y ante la imagen de nuestro Augusta Patrona, bendijo la unión de la hermosa y distinguida señorita doña Jesusa López García y del rico hacendado don Bernardo del Consuelo Martínez Gutiérrez, el R. P. Aquilino Marinas de la Orden dominicana.

La novia que hacía resaltar su belleza con precioso traje blanco fue apadrinada por el Excmo señor don José López Pérez, distinguido abogado y el novio por la respetable señora doña Natividad Gutiérrez García.

Testigo del acto fueron los señores don Francisco López Pérez, don Julio García Orozco, don Gabriel Sánchez Gil, don Andrés Grau Azorín y don Julio García Ruiz.

Los cuantiosos regalos recibidos, y el innumerable conjunto de amigos y amigas que concurrieron al acto fueron buena prueba del cariño con que contaban en la sociedad almeriense.

Los recién casados, a quienes deseamos felicidad completa han salido en viaje de recreo para Granada y Sevilla, antes de fijar definitivamente su residencia en Cazorla.

Viajes

Ha regresado de su viaje a Madrid y Barcelona nuestro estimado amigo el Procurador de los Tribunales don Antonio Fernandez Burgos acompañado de su distinguida señora

—De Madrid, y acompañada de su encantadora hija María, ha llegado doña María del Pino, esposa de nuestro estimado amigo y paisano don José Quisada Martínez, auxiliar del Consejo de Estado.

antes de llegar había fallecido Juan José Torres.

Al tener conocimiento del hecho, el capitán de la Guardia Civil de dicho pueblo acompañando de fuerzas a sus órdenes salió en persecución de los gitanos, los cuales fueron detenidos a las diez y media de la noche en el camino que conduce a Lubrin, colaborando en dicha captura la Benemérita de Sorbas.

Fueron conducidos a disposición del señor Juez de Instrucción el que después de tomarles declaración ordenó el ingreso en la cárcel.

cual si se tratara de un super hombre.

Y no es solo el lidiador «cañis» el que ha formado del timo ese elevado concepto; nosotros tuvimos ocasión de ver, en la tarde de ayer, como dos ciudadanos también quieren equipararse al famosísimo. Claro que estos señores, no han vestido su cuerpo con el airoso y alegre traje de lentejuelas; sino que, al igual que Ulcudun, han calado sus puños en sendos guantes y han saltado al ring dispuestos al parecer a romperse la «crisma».

Pero nada de eso sucedió; estos «caballeros del puñetazo», que sin duda son amantes de la cultura y de la civilización y detestan por lo tanto esta clase de deporte digno de la edad de piedra; hicieron como que peleaban; daban saltos, cabriolas, hacían unas contorsiones raras con el cuerpo y por último, cuando mayor era la gritería de los espectadores, dijo uno de los «luchadores» a su contrario:

—Ahora, cuando te señale un «rentoy» a las muelas; te echas al suelo y te haces el muerto. ¡Y vamos tirándolo!

Estos «boxeadores» llegarán; ya lo creo que llegarán; como que cuentan con la más grande cualidad para llegar; el arte de fomarle el cabello a don Primo Espectador.

Marti-MAR

Del retablo español

Guzmán el Bueno

En la Edad Media era costumbre admitida, sin que se tuviera por desdoro, servir los caballeros cristianos en los ejércitos moros, y viceversa! Don Alonso Pérez de Guzmán, que adquirió después el sobrenombre de «Bueno», comenzó sus servicios y proezas militares sirviendo al rey de Fez, pero con juramento de no emplear sus armas en empresa contra cristianos.

Reinaba en Castilla don Sancho el Bravo, cuando Guzmán, abandonando el servicio del Rey de Fez, regresó a su patria, donde si ya no hubiera sido famoso su nombre, hubiera bastado a enaltecerle la conquista de Tarifa, que hizo en pocos meses. Nombrole el rey gobernador de esta plaza; entró en ella con su familia, fortaleció sus muros e hizo juramento de defenderla hasta morir.

El infante don Juan, hombre turbulento, andaba fugitivo de su patria y concibió el proyecto de tomar a Tarifa. Al frente de un ejército moro se presentó ante sus muros, llevando consigo a un hijo de Guzmán, de diez años, que éste le había confiado para llevarle a la corte de Portugal. Colocó al frente de la muralla al desgraciado niño, y envió a decir a su padre que, si no le entregaba la plaza, le podía ver desde el muro, el sacrificio que estaba resuelto a hacer de su hijo. «Lejos de doblegarse, dice don Modesto Lafuente, el ánimo heroico de Guzmán, «antes querré, contestó, que me matéis ese hijo y otros cinco, si los tuviese, que daros una «villa» que tengo por el Rey; y arrojando desde el adarve al campo su propio cuchillo, se retiró.» El bárbaro don Juan degolló al hijo con el cuchillo de su mismo padre; teniendo al fin que alzar el sitio de la plaza.

Este hecho, del cual no hay ejemplo en las historias, valió a Guzmán el sobrenombre de Bueno. El Rey le comparó a Abraham, y dijo presentándole a los cortesanos: «Aprended, caballeros, a sacar labores de bondad; cerca tenéis el dechado.»

Murió el año de 1309 en las serranías de Gaucín, de una herida de flecha en un encuentro con los infieles. Su cuerpo fue trasladado al monasterio de San Isidro, cerca de Sevilla. Es fundador de la casa de Medina-Sidonia, y estuvo casado con doña Marta Coronel.

INFORMACIONES GENERALES

Noticias e informaciones telegráficas y telefónicas de nuestro corresponsal en Madrid señor Palacio Valdés

Ecos locales

Ascenso
Ha sido ascendido a oficial de primera clase de Administración Civil el oficial de este Gobierno don José Díaz Ferrón.

Obras públicas
La Jefatura de Obras públicas ha enviado un edicto para su publicación en el periódico oficial anunciando la subasta de las obras de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños (segunda sección) a Carboneras, cuyo presupuesto asciende a 593,053'08 pesetas.

Laboratorio municipal
El Jefe del Laboratorio municipal, ha pasado una comunicación al Ayuntamiento participando que no acusa síntomas de hidrofobia la cabeza de perro que le fué enviada para su análisis.

Conformidad
El representante de la Compañía de alumbrado eléctrico «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín», ha pasado una comunicación al Ayuntamiento, mostrando su conformidad en la prórroga del contrato hecho para suministro del alumbrado público, en los tres meses que se le pidieron.

Arreglo de calle
Los vecinos de la calle del Pintor Martínez de la Vega antes Panaderos, han presentado un escrito al Ayuntamiento, pidiendo que desista de la construcción de aceras en dicha calle y proceda a la pavimentación de la misma con losas de cemento.

Licencia
Ha solicitado permiso del Ayuntamiento don Felipe Arcal Herrera, para hacer obras en la casa núm. 6 de la Plaza de Santo Domingo.

Reclamación
El empleado del Ayuntamiento don Gabriel Pradol Ruiz, ha presentado un escrito al Ayuntamiento solicitando se le incluya en la categoría que le corresponde y con el haber de la misma.

Obras
Ha solicitado permiso del Ayuntamiento doña Carmen Algarra Muñoz para hacer obras en la casa número 36 de la calle de Alfareros.
—También ha solicitado permiso del Ayuntamiento don Jo-

sé González Martínez para realizar obras en la casa núm. 20 del Paseo del Príncipe.

Informe
Ha pasado un informe al Ayuntamiento don Emilio Belmonte, en el que participa que el horno de cocer pan que se trata de construir en la casa número 135 de la Cañada de San Urbano, no perjudica a ningún vecino.

Conformidad
Ha presentado escrito al Ayuntamiento don Diego Espinosa Simón, mostrando su conformidad en construir cerca del solar de su propiedad de la calle de Egulíor y que sea de cuenta del Ayuntamiento el piso que corresponda al antiguo solar.

Uso de permiso
El camillero de la Casa de Socorro, Diego Navarro, ha pasado una comunicación al Ayuntamiento, participando que con esta ha empezado a disfrutar licen-

Las fiestas en el balneario «Diana»

Simpáticas y entretenidas en extremo son las fiestas que los domingos se celebran en el elegante balneario «Diana». En el amplio salón principal, una notable orquesta compuesta por competentes profesores, alegría las horas del baño y da pretexto para que el elemento joven trencen un fox, o se marquen un castizo chotis.

Los dueños de este balneario no regatean gastos por ofrecer al público veraniego todas las comodidades y distracciones propias de esta clase de establecimientos; y así, hacen que los ratos que pasamos en este delicioso sitio, sean de un deleite y gozo, tal que le añoramos con pena y deseáramos permanecer en él por bastante tiempo, ya que allí, se goza de los encantos de la naturaleza y se recrea el espíritu con las atracciones que el «Diana» brinda a sus visitantes.

Pérdida
de un bolsill de caballero con teniendo un llavín perdido en el Parque, razón calle de la Bomba, 8.

Se necesita
personal para trabajar de casa en casa, artículo de muy fácil venta.
Presentarse en Boulevard, 83.

rán algunos centros oficiales y particulares.
Todos los premios se exhibirán al público en un escaparate con la debida anticipación.

BATALLA DE FLORES
Se está trabajando con gran actividad en el adorno de los automóviles y carruajes, que se han inscrito para tomar parte en la Batalla de flores.

Hasta la fecha, los vehículos inscritos para para entrar en la pista en que se celebre la Batalla son las siguientes:

Los automóviles, propiedad de los señores don Eusebio Eloorieta, don Miguel Vidal López, Alcalde de la ciudad, Delegado de Hacienda, don Arcadio Martín, don José Soriano Ramera, don León Gil Díez, don Manuel Esteban, don Antonio Fernández Hidalgo, don Manuel Berjón, don José Molero, don Julio Martínez Román, don Juan Bautista Martínez, don Ricardo Pérez, don José Alemán García, doña María Rodríguez Batiste, don Francisco Luxán, doña María López, viuda de Rodríguez, don Agustín Baeza Echarri y don Francisco Lucas Salmerón.

El Ayuntamiento, presentará dos carrozas, la empresa organizadora de la fiesta española en la Plaza de toros, cuatro, y el Club Taurín, una.

La Comisión de festejos, ruega a todos los que deseen entrar en la pista en que se celebrará la Batalla de flores, avisen con la debida anticipación, advirtiéndole que para entrar en dicha pista es condición indispensable, que los vehículos vayan adornados.

FIESTA ESPAÑOLA

Ha quedado ultimado el programa de la fiesta española que se celebrará en la Plaza de Toros la noche del día 24. Actuará el cuadro artístico que dirige el notable maestro don Ramón Porta de Valencia, cuyo cuadro se compone de sesenta artistas, repartidos en cuatro grupos, representando las regiones de León, Aragón, Andalucía y Valencia, presentándose vestidos con los típicos trajes, y ejecutando los bailes, cantos y músicas de cada región.

TRENES BOTIJOS

Ultimada la organización de los trenes botijos, el Presidente de la Comisión de fiestas, ha conferenciado con el Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto, el cual ha accedido que dicho tren entre en la vía marítima y desembarquen en el Andén de Costa los viajeros que visiten nuestra Ciudad.

Del Ayuntamiento

Nuestra visita a la Alcaldía

Al recibimos el señor Montemayor en su despacho de la Presidencia, nos manifestó que había girado una visita a la barriada de Jaruga para presenciar la reforma hecha en el abastecimiento de aguas, por el procedimiento de presión quedando muy satisfecho del resultado.

También nos referenció que había visitado al señor Ingeniero Director facultativo de la Junta de Obras del Puerto, acompañado del señor Fernández Hidalgo, para realizar una gestión relativa a la urbanización de la calle de Pescadores, la cual se hará con la consignación que se incluya en el nuevo Presupuesto y en colaboración con la Entidad mencionada.

Por último nos dijo que se había terminado la construcción de la estufa para extinción de perros vagabundos con arreglo a las disposiciones vigentes y

Madrid, Provincias y Extranjero

La Delegación Española de la Sociedad de Naciones se reunirá en Septiembre

En el próximo mes de Septiembre se reunirá en Ginebra la Delegación Española de la Sociedad de Naciones.

Dicha Delegación la formarán el Embajador de España en París Sr. Quiñones de León, don Eduardo Cobian, don Cristóbal Botella, don Leopoldo Palacios, don Julio Casares y don Carlos Huerta.

Colocan un petardo a la puerta de una fábrica y su explosión origina un formidable incendio

En una fábrica de aserrar maderas, sita en la calle de Alcalá, núm. 71 de esta Corte, se originó un formidable incendio.

Las llamas hicieron pacto en las maderas que en gran cantidad se hallaban almacenadas en dicho local, y las redujeron a cenizas, como así mismo, ha ocasionado enormes destrozos en el edificio.

Se cree que alguien colocó un petardo a la puerta de la fábrica, y al explotar, produjo la catástrofe.

Las pérdidas son cuantiosas. El edificio asegurado.

Nombramiento de Rector

Hoy aparece en la «Gaceta» el nombramiento de Rector de la Universidad de Zaragoza, a favor de don Gregorio Roca Solano que desempeñaba el cargo de Vicerrector en dicha Universidad.

Provincias

Banquete a un periodista

Alicante.—En el local de la Asociación de la Prensa de esta capital, los periodistas han obsequiado con un banquete a su compañero don José Coloma director del semanario satírico

Resultado de unas pruebas

La Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, Delegado del Servicio de Aguas señor Cassinello, Sr. Fernández Hidalgo de la Comisión de Aguas, con el Ingeniero del Servicio han presenciado las pruebas comprobadas las presiones antiguas y actual en la calle de Restoy y han quedado muy satisfechos al comprobar que la actual es cinco veces mayor que la de antes.

Así mismo han visto que el caño público de la calle de las Mercrias que antes daba medio litro por minuto, haciéndolo que un cántaro tardase en llenarse un cuarto de hora hoy, se efectúa en 20 segundos.

Hoy se han empezado los cambios de acometidas de la vieja instalación a las nuevas tuberías, pudiéndose asegurar que el día 15 quedará este trabajo terminado.

Lea Vd. «EL MEDITERRANEO»

«Bélgue o el tío Cuco» que goza de gran popularidad en toda la región levantina.

Hallazgo de un cadáver

Cáceres.—Unos vecinos hallaron el cadáver de un joven de 25 años, que presentaba una herida de bala en la cabeza.

Resultó ser el de un individuo llamado Eloy, que prestaba sus servicios como sirviente en la casa de don Manuel Albarrán Badajoz.

El juzgado entiende en el esclarecimiento del asunto.

Se hunde un edificio y resultan dos personas muertas y tres gravemente heridas

Zarza la Mayor.—En este pueblo ha ocurrido una sensible desgracia que ha llenado de consternación al vecindario.

Una casa de reciente construcción ocupada por una familia compuesta de una mujer y cuatro criaturas, derrumbóse sepultando bajo los escombros a las dichas cinco personas.

Con toda urgencia se procedió a la extracción de las víctimas, resultando muerta la mayor Dámasa Rodríguez y un hijo suyo de tres años de edad, llamado Monico Pérez, y heridos de gravedad, Carmen Pérez de 4 años, Juan José y Carmen de Sande Pérez, de 4 y 6 años respectivamente.

La causa del hundimiento obedece a la falta de resistencia en los muros para el sostenimiento de la techumbre.

Cuatro jóvenes ahogados

Cádiz.—Cuatro jóvenes de esta localidad cuando se bañaban desaparecieron de la vista de sus compañeros.

Más tarde fueron extraídos los cuatro ya cadáveres.

García Sanhiz o el calumniador de ciudades

Cáceres.—El escritor Federico García Sanhiz, siguiendo su labor de desprestigiar a algunas ciudades españolas, ha dado a la publicidad un nuevo libro de turismo en el que desvirtúa los notables valores históricos de esta provincia.

Una imponente manifestación integrada por las fuerzas vivas de la ciudad, dirigióse al gobierno civil pidiendo la recogida de la edición de dicha obra.

En igual sentido se han dirigido al Gobierno las entidades particulares y las representaciones de la provincia.

Convocatoria

Sociedad minera «La Aurífera» (Rodalquilar, Nijar)

Por la presente se cita a todos los señores que integran esta Sociedad, para que el día once de Agosto próximo, y a las 15 horas de su tarde, se sirvan concurrir a los salones del Círculo Mercantil para celebrar Junta general extraordinaria.

Dado el interés de los asuntos tratar, se ruega la más puntual asistencia por sí o delegando la representación en otro socio.

Almería 30 de Julio de 1929.—El presidente, Diego Vazquez.—El secretario, Francisco Muñoz.

Viuda de Lapeña MODAS

Grandes descuentos por fin de temporada

Este número ha sido visado por la censura

Extranjero

El dirigible «Conde Zeppelin», llega a Nueva York

Nueva York.—El famoso dirigible alemán «Conde Zeppelin», después de evolucionar por toda la ciudad, marchó al aeródromo de Lackours tomando tierra a las ocho y cincuenta de la noche.

Un gentío inmenso esperaba a la aeronave haciendo objeto a los tripulantes del dirigible de un notable recibimiento.

Los viajeros se encuentran encantados de la travesía, ponderando las excelencias del Zeppelin y lo agradable del viaje.

Mejoría de Poincaré

París.—El expresidente de la República monsieur Poincaré, se encuentra mejoradísimo de su enfermedad.

Está siendo visitadísimo.

Tres muertos en un accidente de aviación

Nueva York.—Un avión ocupado por tres aviadores, cuando realizaba un vuelo de pruebas cayó a tierra, destruyéndose y resultando los tres ocupantes del aparato completamente destruidos.

En un abordaje resultan setenta muertos

Ostende.—Al salir del puerto un barco de turismo, abordó a otro de recreo, partiéndolo en dos y hundiéndose rápidamente.

Desde los muelles, un enorme gentío presenció horrorizado la catástrofe.

De cien pasajeros que conducía el vapor abordado, solo se han salvado treinta.

De Toros

EN SANTANDER

Con un lleno rebosante se celebra la última corrida de feria.

Asiste a la corrida el Infante don Jaime. Al aparecer en el palco de la Presidencia el público le saluda con una salva de aplausos.

Se lidiaron toros de Mirras, que han resultado buenos y manejables.

Fortuna, que sustituye al Niño de la Palma, estuvo muy valiente y entendido. A su primer toro le despachó con brevedad; a su segundo, tras una monumental faena, le despachó de un magno volapié que le valió la oreja de su enemigo y una imponente ovación, con vuelta al ruedo, etc.

Gitanillo de Triana que en esta corrida hacia su reaparición, conveciente del grave accidente de automóvil que hubo de sufrir, estuvo valiente y trabajador, escuchando muchos aplausos.

Felix Rodríguez bien en sus dos toros.

El asesor estuvo desafortunadísimo oyendo grandes broncas por su deficiencia en el cambio de tercios.

ALICANTE

A beneficio de la viuda e hijo del novillero Carratalá.

El Club Carratalá, organiza una novillada a beneficio de la viuda e hijo del desgraciado novillero.

La corrida se celebrará el próximo día primero de Septiembre, fecha en que estaba contratado para actuar en esta plaza el infortunado lidiador,

De Fiestas

MISA DE CAMPAÑA

El Sr. Alcalde, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente, ha invitado al Ilmo. Sr. don Federico Bernades, para que asista al acto de imponer a la Santísima Virgen del Mar, el manto que le ha regalado bordado con la seda procedente de los capullos cosechados en esta Ciudad.

La Comisión de festejos, se propone que la Misa de Campaña y el acto de bendecir y entregar a la Virgen el nuevo manto revista la mayor solemnidad y esplendor. La imagen se sacará procesionalmente de su Templo, acompañándola la Real e Ilustre Hermandad, Cabildo Catedral y Municipal y se colocará sobre un trono de flores que se instalará en la Plaza de Emilio Pérez. Asistirá a la Misa, las fuerzas militares de guarnición en la Plaza y se solicitará de los señores Jefes del Cuerpo de Carabineros y de la Guardia Civil, que también asistan a la Misa. También se interesará el Jefe de los Exploradores almerienses, que éstos asistan a la Misa de Campaña.

Si la mañana del día 25, se encuentran en esta Ciudad los

aviadores que tienen anunciada su visita, realizará vuelos sobre el altar de la Virgen, durante el acto de la bendición del manto, lo cual aumentará el esplendor del acto y el entusiasmo del pueblo de Almería en el homenaje, que tributará a su venerada Patrona,

GYMKHANA AUTOMOVILISTA

Se ha ultimado el programa con las bases que regirán en la celebración de la Gymkhana automovilista, las cuales bases, se imprimirán para estudio y conocimiento de los que se inscriban a tomar parte en este festival.

El Ayuntamiento otorgará tres regalos, a los tres conductores que empleen menos espacio de tiempo en el recorrido de los obstáculos y otros tres premios para las señoritas que los acompañan.

El primer premio de caballero, consiste en un maletín de viaje, con un estuche de aseo. El segundo en un reloj de oro y el tercero de un juego de fumar.

El primer premio para señorita es una mantilla blanca. El segundo, un espejo ovalado, con pie de plata y el tercero en un estuche guarda joyas. Además, se obsequiará a las señoritas que no alcancen premios, con bonitos objetos de arte.

Además de estos premios, se concederán otros, que regala-

CASA VICIANA
Ampliaciones fotográficas
Pablo Iglesias - 10

Comentarios
La delincuencia precoz

Es innegable que de poco tiempo a esta parte, se ha dado un paso de gigante en nuestro régimen penitenciario. La moderna ciencia jurídica tiene del delito un concepto microbiano. Y así como los bacilos patógenos se desarrollan fácilmente en un organismo de escasas defensas orgánicas, también el delito suele refugiarse en los espíritus poco cultivados, más fácilmente que en aquellos otros vigorizados por la educación y la cultura.

Esta terapéutica del delito nos lleva como de la mano al campo de la delincuencia infantil, cuyo antídoto es Escuela en grandes dosis.

¿Cuál es el panorama espiritual de un niño del arroyo? Ausente de él el sentido de la responsabilidad; sin el más elemental concepto del Derecho, y en salvaje libertad sus apetitos, sus aficiones y sus tendencias, acabará un mal día, por situarse al margen de la sociedad, y quedar prisionero en el estrecho pentágono del Código.

Entonces la vuelta a la normalidad no puede verificarse sin la coacción. Y la coacción es la cárcel, el presidio, el correccional. Es el contacto con el delincuente profesional; catestrático de delitos; ratón de tribunales, ducho en esquivar la acción legal; delincuentes, en fin, instalados a extramuros del Derecho y de los hombres.

No describamos el paisaje espiritual del delincuente precoz. Pero pensemos que a un niño, situado en tales condiciones, en contacto con las taras morales de ladrones, homicidas e invertidos, no puede exigirse de masiadas garantías para el porvenir. Será un predestinado; un condenado a vivir siempre en un barrio del Código; un hombre prematuramente desplazado de la masa de gentes que viven sin complicaciones jurídicas.

La señorita Peña es un buen abogado de hoy. La señorita Peña ha defendido en Madrid a un delincuente precoz. Un analábeo, un paria, un hombre de segundo orden. El muchacho tenía hambre y robó.

Y la señorita Peña, valientemente, sinceramente, evocó en estrados, el siniestro porvenir de aquel muchacho, acusado por un fiscal con una carcel en perspectiva, y sin que por la ruta de su vida, hubiera cruzado un Maestro.

¿Para qué condenar?— decía la gentil jurista—. Condenando, haremos un delincuente peligroso, un hampón, un homicida quizás, a éste muchacho, cuyo delito no es solo suyo sino de todos. Todos en él pusimos nuestras manos. Y con una mano sobre la conciencia, pensemos que para condenarle, tendríamos necesidad de condenar nos un poco, a nosotros mismos.

Bellas, consoladoras palabras. El delito precoz, defendido por un manto de caridad. La delincuencia de un casi irresponsable halla eco bajo la sedosa melena de una muchacha joven, linda, que se acuerda demasiado de Concepción Arenal, para juzgar, y no olvida para disculpar su excelsa condición de mujer.

La casa de las medias
La más surtida en medias, calcetines, camisetas y la primera en presentar los últimos modelos
Exclusiva de los Fabricantes
más importantes del ramo
Precios de Fábrica
PROPAGANDA
Camisetas verano calidad fina a 150

Este número ha sido vendido por la censura.

De la Comisaría

Una denuncia
Ha denunciado en la Comisaría el sargento del Regimiento de la Corona don Antonio Martos Saldina que encontrándose en la calle de Granada con otro compañero y marchando por la acera estuvo a punto de ser atropellado por el automóvil núm. 790 de esta matrícula.

Por malos tratos
Ha denunciado al señor Comisario Adela Heredia Andujar que ha sido objeto de malos tratos palabra y obra por parte de Antonio Biedma Rodríguez.

Por insultos
Ha denunciado en la Comisaría, Manuela Martín García que ha sido objeto de malos tratos de palabra por un individuo llamado Antonio Sánchez y una hermana de este llamada Clotilde.

Se lleva un traje y unos zapatos
Ha puesto en conocimiento del señor Comisario Juan González Murcia que un individuo llamado Indalecio López Gómez violentó un baul de su casa sustrayendo un traje de tela color azul y unos zapatos y además se llevó 750 pesetas.

Registro Civil

Distrito de la Audiencia

Nacimientos
María Soler Hernández, María García Nievas y María Ferrer García.

Defunciones
Ninguna.

Distrito de San Sebastián

Nacimientos
Ninguno.

Defunciones
Antonia Heredia Heredia y Isabel Cazorla Sanchez.

Leed:

EL MEDITERRANEO

Noticias

Aviso
Los Sombreros de Paja flexibles en colores es la última palabra de la moda y la Casa Rosales tiene de éstos sombreros y en Canotiers un inmenso surtido a precios baratísimos.
Tiendas, núm. 4.

SE VENDE todo mobiliario despacho, Mesa Boureaus, sillón giratorio, sillas, armario, aparatos luz y 2 máquinas de escribir «Mercedes» nuevas completamente. Darán razón en esta administración.

¿Un higiénico y bien surtido establecimiento?

El hecho de ser «La Campana» el Bar y Restaurant preferido por el más exigente público determina el que tenga siempre mariscos frescos y un variadísimo menú confeccionado por expertos maestros de cocina. dulces personales.

Enseñanzas prácticas

Mecanografía en máquinas Underwood.
Taquigrafía, Contabilidad, Cálculo, Ortografía, Correspondencia, Caligrafía.

Rambla de Alfareros 15 pral.
SE NECESITAN oficiales de sombrerería de señora en el taller de la Viuda de Lapeña: Calle Lectoral Sirvent, 4.

Jiménez e Iglesias a Almería

Los heroicos aviadores capitales, Giménez e Iglesias, es casi seguro, que pasen por Almería, los cuales serán invitados por el dueño del Bar Fontanita, con la rica cerveza DAM, que expende en dicho establecimiento.

Si tiene Vd. que poner casa, donde encontrará más surtido en Muebles, Vajillas, Artículos de cocina etc. y a precios baratísimos es en el Bazar EL LEÓN

Ayuntamiento de Almería

Reglamento de circulación

CAPITULO I
PEATONES

Artículo 1. Los peatones deben transitar por la derecha, ocupando exclusivamente las aceras de las calles.

Art. 2. Se prohíbe estacionarse en dichas aceras, ni dificultar en modo alguno la circulación. La infracción de este artículo será castigada con la multa de dos pesetas.

Art. 3. Cuando en la vía pública no existan aceras o la circulación de viandantes sea tan densa que las aceras resulten insuficientes, los peatones deberán circular lo más próximo posible a las mismas.

Art. 4. El cruce o paso por las calzadas se efectuará rápidamente siguiendo una trayectoria perpendicular al eje de aquellas.

Antes de cruzar el peatón deberá cerciorarse de que no se aproxima ningún vehículo con velocidad que le permita llegar a punto del cruce antes de haber salido el peatón de la calzada.

En las vías donde la circulación sea intensa, se fijarán zonas destinadas al cruce de peatones por la calzada. Un Agente de la Autoridad será encargado de interrumpir periódicamente el tránsito rodado. En dichas calles se prohíbe a los peatones cruzar la calzada por sitio distinto al señalado.

Cuando al hallarse un peatón en la Calzada se aproxime a él un vehículo deberá detenerse y permitirle que pase libremente y, a su vez, el conductor del vehículo deberá disminuir la marcha de éste.

Art. 5. Se prohíbe transitar por las aceras con bultos de ninguna clase. Asimismo queda prohibido jugar con patines u otros entretenimientos que entorpezcan la circulación. La infracción de este precepto será castigada con una multa de cinco pesetas, que será satisfecha por los padres, en el caso de que sea cometida por menores de edad.

No se autorizará en la vía pública la instalación de kioscos, veladores, macetas, anuncios, etc. sin que previamente informe el Arquitecto Municipal acerca de si la pretendida instalación

dificulta el tránsito o afecta al ornato de la Ciudad, y acuerde la Corporación. La infracción será castigada con multa de veinticinco pesetas. (Artículo 100 del Estatuto.)

Art. 6. En caso de necesidad de obras en las aceras o fachadas de las casas, que hayan obtenido autorización municipal para ello, se colocará por el interesado en la obra, en la parte de acera a que pueda afectar, un vallado o cuerdas bien colocadas en forma que imposibilite la circulación y aproximación de los transeúntes al terreno molesto o peligroso. Durante la noche se colocarán en la parte peligrosa faroles con cristales rojos, de modo que quede definido el sitio de peligro. La infracción será castigada con multa de veinticinco pesetas.

Art. 7. Solo se debe cruzar la calzada para subir a los autobuses cuando éstos hayan llegado a la parada situada frente al lugar en que el viajero se halle. La espera debe hacerse en sitio y forma que no dificulte la circulación rodada ni la de viandantes.

CAPITULO II
CABALLERIAS

Art. 8. En el interior de la Ciudad las caballerías serán conducidas cogidas del ronzal y si fueran varias, de reata. En modo alguno invadirán las aceras ni estorbarán el tránsito de los peatones por las mismas. Se prohíbe atar las caballerías a rejas ni puntos próximos a las aceras. La infracción será castigada con una multa de dos pesetas.

Art. 9. Se prohíbe terminantemente el que los conductores vayan subidos en las caballerías. La infracción será castigada con una multa de cinco pesetas.

Art. 10. Queda prohibida la circulación de caballerías por las calles Real de la Carcel, Maura, Arapiles, Sagasta, General Segura, Rueda López, Mendez Núñez, Navarro Rodrigo, Reyes Católicos, García Aliz, Crónica; así como también por las calles de Santa Cruz, Alborán, Reina, Tjendas, Plaza de Nicolás Salmeron, Hernán-Cortés y Paseo-Boulevard.

Si en dichas calles hubiera obras que exigieran la conducción de materiales, se solicitará un permiso especial en el que se fijarán los puntos de entrada y salida. La infracción será castigada con una multa de cinco pesetas.

Doctor MARTINEZ LIMONES

Médico especialista en enfermedades de la piel sífilis y vías urinarias
Diplomado en las clínicas urológicas y sifilográficas de los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid
Tratamientos especiales de enfermedades de la piel por los rayos ultravioletas.
Radiaciones de sol artificial de altitud para la curación del raquitismo y afecciones tuberculosas de los niños
Horas de consulta: De 9 a 11 y de 3 a 5
ALVAREZ DE CASTRO, 6

El mejor café tostado se vende en

LA EQUITATIVA

MARIANA, 1

¡Almerienses y forasteros!

Probar los mejores vinos y los más baratos por su calidad

Para demostrar la pureza y calidad de lo que consumáis, sois vosotros mismos los que tenéis que decirlo. Hemos recibido una gran partida de vinos de las mejores bodegas de Valdepeñas y Manzanares y otra de la casa más acreditada de Albuñol, mi país, todo ello vinos puros de uva, recomendando por ser especialidad de la casa el inmejorable vino de la Solana de Albuñol. Los vinos que se os ofrecen serán servidos directamente de los bocoyes de 45 arrobas para que no haya duda de que se presta esta venta a la infinidad de composiciones químicas que suelen usarse.

Y habiendo organizado un servicio diario a servir a domicilio desde un litro en adelante después de comprobar que mis vinos son de buena calidad y del agrado del público.

Domicilio de la Casa

Majadores 25-27-29, frente al estanco

¡No equivocarse! Vda. de Bernardo Manzano Giménez

Se preparan Moriondas para los Toros

Tejidos-Confecciones

= Almacenes =

Plaza

PRINCIPE NÚM. 15

PRESENTAN LO MAS NUEVO
INMENSO SURTIDO EN CRESPONES DE SEDA
NATURAL Y ARTIFICIAL DESDE 450 PTAS METRO

SASTRERIA

A cargo de JUAN BEDMAR de la Sastrería INGLESA
GARANTIZAMOS LA MEJOR CONFECCION
VENTAS A PLAZOS

más baratos

LA INSTALADORA MODERNA FRANCISCO SEGADO

PASEO DEL PRÍNCIPE 36.—TELÉFONO 3-1-9

LA ÚNICA CASA QUE PUEDE GARANTIZAR SUS MATERIALES Y TRABAJOS DE TODAS CLASES

Lámparas - Aparatos - Contadores y Ventiladores
Abonos mensuales de luz y timbres (45) ptas.

Prontitud - economía y buen servicio

VENÉREO - VIAS URINARIAS - SÍFILIS

Consultorio del Médico-especialista

José Alférez Lirola

CLINICA MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

Honorarios económicos para obreros

Horas de consulta de 6 a 8 de la tarde

PLAZA DE SANTO DOMINGO N.º 9 Bajo izquierda

EL ÚNICO

Centro que proporciona el medio de poder seguir cualquier carrera u oposición a precios económicos es el

CENTRO POLITECNICO

Arreez, 10

Lea usted

“El Mediterráneo”

— 113 —

dicha manda y de ser Vs. los Patronos que la deben votar. A Vss. pido y suplico sean servidos de conferirme dicha manda en virtud de el derecho que me compete e intermediación a la fundadora, cuyo favor es pero de Vss, cuyas vidas Dios guarde los muchos años que desee.—B. ms. de Vss. su más affmo. servidor.—D. Francisco de Paula Benavides, rúbrica.

María de Quevedo se bautizó en 28 de febrero de 1563 en San Juan, fué hija de Luis Quevedo y su mujer María, casó con Balthasar de Sotomayor en el año de 1582 y en 14 de julio de 1610 testó ante Francisco María; entre otras cosas que dispuso que su entierro en San Francisco (1) en la sepultura que tenía propia, hoy se mantiene la piedra de mármol en dicha sepultura con el rótulo de ser de María Quevedo dejó por su única heredera a Isabel Chamosa, mujer de Diego Bernardo Valdivieso, Regidor que fué de esta ciudad y no teniendo hijos dejó la manda en la forma que consta. También deja en su testamento a doña Encisa de Molina, su sobrina, hija de Gaspar de Molina, vecino de esta Ciudad, 90 ducados para ayuda de su casamiento o el efecto que la dicha ordene (2).

Orden para reclutar gente para la conquista de Almería y Granada

«Sepan quantos esta real carta vieren e oyeren

(1) Hoy San Pedro.

(2) Por Cédula de los Reyes Católicos dada en Alcalá de Henares a 20 de enero de 1498 apruébase la elección hecha de Regidores y Jurados y otros oficios y entre ellos figuran Juan de Quevedo y Juan de Aguilar.

Constitución de la Monarquía Española

(Continuación)

Rey y del sucesor inmediato a la Corona, la de la abdicación de la Corona en el inmediato sucesor y la decisión sobre cualquier duda ocurrida en orden a la sucesión, cuando constitucionalmente precedan, seguirán en todo la tramitación ordinaria de los proyectos de ley, sirviendo de propuesta para la discusión y votación la que haga sobre tales particulares el Gobierno, después de oído el Consejo del Reino. Para nombrar Regente o Regencia del Reino y tutor del Rey menor o incapacitado se requerirá, en sesión especial convocada al efecto, la presen-

cia de la mitad más uno de los diputados que hayan jurado el cargo. Las votaciones se harán en este caso a pluralidad absoluta de votos, secretamente y por papeletas, que serán leídas en alta voz en tiempo de efectuarse el escrutinio.

Art. 64. Cuando las Cortes declaren que ha lugar a exigir a los ministros de la Corona responsabilidad por delitos cometidos en el desempeño de su cargo, nombrarán los diputados que han de sostener la acusación de los ministros será formulada en las Cortes proposición que, anunciada con anticipación de ocho días, seguirá los trámites de una ley, hasta que recaiga resolución de las mismas Cortes.

Art. 65. Para decidir sobre la proposición de acusación se necesitará, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Constitución, la concurrencia de las dos ter-

ceras partes del número total de diputados. La discusión para declarar haber o no lugar a la acusación será pública y siempre ordinaria. Todas las votaciones relativas a la acusación de los ministros serán secretas.

Art. 66. Si los individuos de cuya responsabilidad se trate pretendieren concurrir a defenderse, podrán hacerlo, ocupando a este fin el lugar que les señale el presidente. Los discursos que pronuncien inculpados en su defensa no consumirán turno en la discusión. Si en vez de concurrir personalmente remitiesen escritos o documentos para su defensa, les serán admitidos y leídos en la sesión. Los ministros de cuya acusación se trate estarán bajo la salvaguardia de las Cortes, hasta que se declare haber o no lugar a la acusación.

Art. 67. No será necesaria acusación de las Cortes para que por el Consejo del Reino

pueda exigirse legalmente a los ministros el resarcimiento de daños y perjuicios causados por haber infringido, en el ejercicio del cargo, con actos u omisiones, alguna disposición legal cuya observancia les fue recordada por escrito. En tales juicios, sin embargo, podrán, a solicitud de siete diputados, mostrarse parte las Cortes, por medio de un comisario, que interpondrá como fiscal y será elegido en cada caso.

TITULO III.—Del funcionamiento de las Cortes del Reino

Sección primera.—De la convocatoria, reunión y constitución de las Cortes.

Art. 68. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución, corresponde al Rey la convocatoria, disolución

o suspensión y clausura de las sesiones de las Cortes. Las Cortes se reunirán anualmente durante un período que no será, en cada año natural, menor de cuatro meses. El Rey, con su Gobierno responsable, fijará la fecha de reunión de las Cortes, las cuales serán abiertas y clausuradas por el Rey en persona o por sus ministros. Las Cortes habrán de ser inmediatamente reunidas o convocadas tan luego como vacare la Corona y cuando la ausencia o incapacidad del Rey se prolongaren más allá de los plazos que señala el título IV de la Constitución. También habrán de ser convocadas dentro de los tres meses siguientes a su disolución o a la expiración del mandato de las anteriores.

Art. 69. El día antes de la fecha señalada por el Rey para la apertura de las Cortes se constituirán éstas interinamente con los diputados de elección

directa y corporativa y los de designación de la Corona que hubieren presentado en la Secretaría sus respectivas credenciales. Ocupará la presidencia el de mayor edad de los diputados presentes, y los cuatro puestos de secretario los cuatro más jóvenes entre los elegidos o nombrados. Al día siguiente de la apertura celebrarán las Cortes su primera sesión y nombrarán su Mesa interina en la forma que el Reglamento determinará. Hasta su constitución definitiva no se ocuparán las Cortes en otro asunto que el examen de las actas. Podrán excepcionalmente estudiar y resolver mociones del Gobierno o de los diputados, que revistan, a juicio de la presidencia, urgente e inaplazable interés público.

(Continuará)

Si busca economía y calidad, compre en este establecimiento

PARIS-MADRID

REAL, 9.-ALMERIA

Muebles fabricación propia

DE INTERES PARA TODOS

En los talleres de este diario, se hacen toda clase de impresos, con gran perfección, buen gusto y economía en sus precios

Se sirven encargos, desde las tarjetas timbradas en el acto, a la más importante obra editorial.

Impresos comerciales - Papel timbrado y Sobres - Facturas - Talonarios - Catálogos y notas de

precio - Circulares - Libros rayados - Talonarios de Cheques y Prospectos, etc. etc.

Recibos de Cobranza de todas clases - Recetas para Médicos Programas - de fiestas - Carteles y

toda clase de propaganda - Billetaje para espectáculos públicos.

Modelación para oficinas públicas y despachos :- Edición de obras y folletos. Se dan facilidades de pago.

CONSULTANDO PRECIOS, ENCONTRARÁN GRANDES VENTAJAS EN SUS ENCARGOS

Dirigirse a talleres de EL MEDITERRANEO - Murcia, 2 - Apartado de Correos, 62 - Teléfono, 38 - Almería

BRAYO



DE GOMA

Los mejores y más baratos

Granada 81

Anúnciese en EL MEDITERRANEO

- 114 -

como nos D. Fernando por la gracia de Dios, rey de Aragón, de Valencia, de Murcia y de Mallorca, e doña Isabel reina de Castilla, de León, de Galicia e de los señorios de Vizcaya e Toro aviendo a nuestro leal entender e sentir el pensamiento de debelar con moros por nos hacer guerra et enjuria, e necesitado que vos prepongais vuestras banderas e fagais quanto preciso fuere facer en algaradas e refuerzos, e huestes, e riquezas, e deis gente, tant de pie que de a caballo e procuréis vantar fuerzas e posarles en tierra enemiga, pues así conviene et dello daréis orden, e sepades que merced e honor vos serán donadas. E así ordeno a Justicias, Regimientos e Alcaldes e ome buenos vos ayuden e presten paso e vitohallas e quantos bastimentos vos fueren precisos. E otro sí ordeno que vos e vuestra gente cumplan e avancen, e protejan e presten ayuda. — Dada en Medina del Campo a tres días del mes de enero de mil e quatrocientos e ochenta e ocho años. — Yo el Rey. — Yo la Reina. — E yo Joan Pérez la fice escribir por su mandato: — Joan Pérez, rúbrica.

Creación de dignidades, prebendados, etc. de Almería en el año 1493

(Documento manuscrito existente en la Biblioteca Nacional, Dd. 93, núm: 13077).

Obispados—Almería—X, 2, 11.

In Dei nomine, Amen. Noverint universi presentis publici transsumpti instrumentum visuri inspecturi pariter et audituri quod nos Valerianus Ordoñez

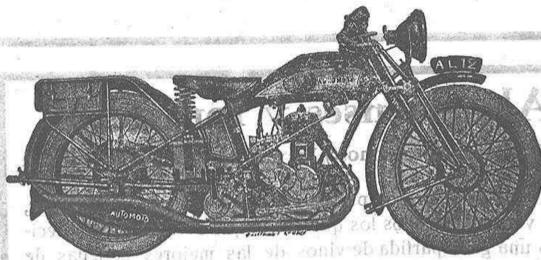
Antes de adquirir su moto, haga una prueba con

AUTOMOTO

Si es Vd. hombre de negocio, viajante, comisionista, practicante o médico, si a Vd. le es necesario desplazarse con rapidez y economía en la ciudad como en el campo

No demore la compra de la moto que Vd. necesita

Esta es la 30. V.



Que por su modernidad.—Por su mínimo consumo y su poco

impuesto; Representa la consagración de la fórmula económica que todos buscamos

Agente GUTIERREZ - Cruces 40 - Almería

SOMBREROS DE PAJA

Se han recibido

LOS MAS ELEGANTES :- LOS MAS BARATOS

Casa ROSALES

TIENDAS, 4

“COVADONGA”

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Dirección general: Alcalá, núm. 23 MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra incendios para toda clase de riesgos, incluso cosechas

Subdirector para Almería y su provincia DON MANUEL GARCIA ZAMORA

Federico Castro, núm. 12

Autógena Cuadrado

Única casa en Almería que tiene montados los aparatos para soldaduras eléctricas

Especialidad en reparaciones en piezas para automóviles

Construcción de Calderería soldada en hierro y aluminio

CALLE DE BERENGUEL, 5 y AMAPOLA 2.

CENTRO DE ENSEÑANZA COMERCIAL

Rambla de Alfareros, 15 pral.

MECANOGRAFÍA a tacto en máquinas Underwood

TAQUIGRAFÍA cursiva, rapidísima.

CALIGRAFÍA letra inglesa, redondilla, gótica, alemana y española.

CONTABILIDAD comercial, industrial, bancaria

CALCULO MERCANTIL simplificación de las operaciones Aritméticas.

CORRESPONDENCIA en todos sus aspectos.

ORTOGRAFIA práctica, sencilla

Clases para señoritas Precios módicos